2598

Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 290

FOLIO 4

BUENOS AIRES, - 4 MAR. 1991

VISTO el expediente Nº 42.154/90 del registro de este Ministerio en el cual se solicita el auspicio del II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR DE LA REPRODUCCION que organiza la SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA (AREA DE MICROSCOPIA ELECTRONICA) dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO y que se llevará a cabo en la ciudad homónima entre los días 6 y 11 de marzo de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que dicho simposio cuenta ya con el auspicio de Universidades e Instituciones Científicas del país.

Que significará una oportunidad para el encuentro de investigadores, científicos y docentes argentinos y extranjeros y para el intercambio de conocimientos sobre esta especialidad.

Que esta iniciativa se encuadra dentro de la política de Gobierno Nacional orientada a la difusión y actualización científica.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR DE LA REPRODUCCION organizado por la SE

Ministerio de Educación y Justicia

FOLIO 5

CRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA (AREA DE MICROSCOPIA ELECTRONICA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO, que se desarrollará - en la ciudad homónima, entre los días 6 y 11 de marzo del año - 1991.

ARTICULO 2°.- Disponer que los responsables de la organización de este Simposio remitan la documentación completa que se produzca, a la Dirección Nacional de Información, Difusión, Estadística y Tecnología Educativa, Paraguay 1657,2° piso, Capital.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 290

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia